

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES
PROCESO DE ADMISIÓN 2022



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR DONDE SE IMPARTE	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
			NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C.LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% MÍNIMO SUPERIOR DE NOTAS	
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (2) (6)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	20	15	15	0	0	475	45
17831	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	Sede Puerto Montt	20	30	25	15	10	0	0	475	45
17838	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	25	15	10	0	0	475	55
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	15	25	0	10	0	475	90
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	25	10	15	0	0	475	42
17837	Arqueología, Licenciatura en Arqueología (2)	Sede Puerto Montt	15	35	20	10	20	0	0	475	33
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	15	25	10	0	0	500	75
17833	Artes Musicales y Sonoras, Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras (2) (24)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	20	20	10	ó	10	475	35
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (2) (6)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	15	25	10	ó	10	475	40
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (15) (17)	Sede Coyhaique	10	30	10	40	0	10	0	475	25
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (15)	Campus Miraflores - Valdivia	10	30	10	40	0	10	0	475	42
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (15) (18)	Sede Coyhaique	20	30	10	15	0	25	0	475	25
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	10	20	0	20	0	475	45
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	10	25	0	15	0	500	43

**OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES
PROCESO DE ADMISIÓN 2022**

COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR DONDE SE IMPARTE	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES
			NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% MÍNIMO SUPERIOR DE NOTAS	
17836	Creación Audiovisual, Licenciatura en Creación Audiovisual (2)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	30	20	25	15	0	0	475	30
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	30	30	10	20	0	0	500	85
17835	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (10)	Sede Puerto Montt	10	30	30	10	20	0	0	500	45
17834	Diseño, Licenciatura en Diseño (2)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	20	20	10 ó	10	0	475	45
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (2) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	15	20	0	15	0	500	57
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (2) (10) (12)	Sede Puerto Montt	20	30	15	20	0	15	0	500	50
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (12)	Sede Puerto Montt	20	30	25	10	0	15	0	475	60
17814	Geografía, Licenciatura en Geografía (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	20	20	10 ó	10	0	475	43
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	10	25	0	15	0	475	50
17839	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales (2)	Sede Puerto Montt	10	30	20	30	0	10	0	475	35
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (10) (14)	Campus Miraflores - Valdivia	10	30	10	40	0	10	0	475	20
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (10) (14)	Campus Miraflores - Valdivia	10	30	10	40	0	10	0	475	52
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (10) (14)	Campus Miraflores - Valdivia	10	30	10	40	0	10	0	475	65
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (10) (14)	Campus Miraflores - Valdivia	10	30	10	40	0	10	0	500	65
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (10) (14)	Sede Puerto Montt	10	30	10	40	0	10	0	475	70
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (10) (14)	Campus Miraflores - Valdivia	10	30	10	40	0	10	0	475	65
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (10) (14)	Campus Miraflores - Valdivia	10	30	10	40	0	10	0	475	50
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	15	25	10 ó	10	0	475	90

**OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES
PROCESO DE ADMISIÓN 2022**

COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR DONDE SE IMPARTE	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
			NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% MÍNIMO SUPERIOR DE NOTAS		
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	Sede Puerto Montt	20	30	15	25	10	ó	10	0	475	60
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	15	35	15	25	0		10	0	475	25
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales o Licenciatura en Conservación de Recursos Naturales (2) (10) (19)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	30	15	30	0		15	0	475	60
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (13)	Campus Miraflores - Valdivia	10	30	10	40	0		10	0	475	67
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Licenciatura en Ciencias de la Información Y Control de Gestión (2)	Sede Puerto Montt	20	30	10	30	10	ó	10	0	475	45
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (10) (14)	Campus Miraflores - Valdivia	10	30	10	40	0		10	0	475	55
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (2) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	10	25	0		15	0	500	52
17065	Licenciatura en Artes Visuales (2) (20)	Campus Isla Teja - Valdivia	30	30	15	10	15		0	0	500	30
17816	Licenciatura en Ciencias con Mención (2) (10) (11) (22)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	10	20	0		20	0	500	75
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	15	30	10	25	0		20	0	500	100
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (8) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	30	15	30	0		15	0	500	19
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	30	15	30	0		15	0	500	46
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (2) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	20	15	0		15	0	500	45
17089	Odontología, Licenciatura en Ciencias Odontológicas (2) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	15	35	20	15	0		15	0	500	66
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (10) (23)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	50	20	10	10		0	0	450	38
17823	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (10) (21) (23)	Sede Puerto Montt	20	30	20	20	10	ó	10	0	450	35
17824	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (10) (21) (23)	Sede Coyhaique	20	30	20	20	10	ó	10	0	450	25

**OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES
PROCESO DE ADMISIÓN 2022**

COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR DONDE SE IMPARTE	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		VACANTES	
			NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C.LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% MÍNIMO SUPERIOR DE NOTAS		
17808	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Licenciatura en Educación (2) (16) (23)	Sede Puerto Montt	20	30	25	15	10	0	0	450	40	
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (10) (23)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	50	15	10	15	ó	15	0	450	45
17840	Pedagogía en Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (2) (23)	Puerto Montt	10	50	15	10	15	0	0	450	30	
17842	Pedagogía en Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (2) (23)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	50	15	10	15	0	0	450	30	
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación y Licenciatura en Historia (1) (2) (10) (23)	Campus Isla Teja - Valdivia	15	40	15	10	20	0	0	450	40	
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (10) (23)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	30	10	10	0	0	450	38	
17811	Pedagogía en Matemáticas, Licenciatura en Educación (2) (23)	Sede Puerto Montt	20	30	10	30	10	ó	10	0	450	25
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (10)	Campus Isla Teja - Valdivia	10	40	25	10	15	0	0	475	42	
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (10) (12)	Sede Puerto Montt	20	30	20	20	10	ó	10	0	475	65
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	20	20	10	ó	10	0	475	57
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	15	35	15	15	0	20	0	500	60	
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (7) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	20	30	15	20	0	15	0	500	57	
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (9) (12)	Sede Puerto Montt	20	30	15	20	0	15	0	500	60	
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (10) (12)	Campus Isla Teja - Valdivia	15	30	20	20	0	15	0	500	52	
17832	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Terapia Ocupacional (2) (10) (12)	Sede Puerto Montt	15	30	20	20	0	15	0	500	45	
17841	Trabajo Social, Licenciatura en Trabajo Social (2)	Puerto Montt	20	30	20	15	15	0	0	475	40	

OBSERVACIONES.

- (1) El estudiante obtiene el grado de Licenciado (a) en Educación y Licenciado (a) en Historia.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval. Complementariamente, las y los estudiantes podrán cumplir con los requisitos de la Dirección del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) para optar al título de Oficial de Marina Mercante Nacional, de acuerdo con Convenio existente entre la Universidad Austral de Chile y DIRECTEMAR. Las y los estudiantes deben poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excma. Corte Suprema.
- (6) El plan de estudios de la carrera contempla 5 o más asignaturas de Inglés.
- (7) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (8) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (9) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología y Optometría u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (10) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (11) Para obtener el título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre, asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente.

En el quinto año de estudios, podrán elegir a través del Programa de Formación de Profesores y Profesoras Enseñanza Media y obtener el título de:

- Profesor o profesora de Biología
- Profesor o profesora de Matemáticas
- Profesor o profesora de Física o Profesor o profesora de Química

- (12) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.

- (13) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción.
- (14) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (15) Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato.
- (16) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Audición y Lenguaje; o Discapacidad Intelectual.
- (17) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.
- (18) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con Mención, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.
- (19) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.
- (20) Para optar al título profesional de Profesor, los estudiantes podrán postular, al finalizar el octavo semestre, a alguna de las opciones de formación pedagógica que ofrezca la Universidad en el área correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Leyes 20903 y 21091.
- (21) Otorga el título de Profesor de Educación Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación e Inglés o Matemáticas y Ciencias Naturales.
- (22) El estudiante obtiene- al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado en Ciencias con alguna de las siguientes menciones: Biología, Física, Química o Matemáticas.
- (23) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor(a) están reguladas, tanto para los efectos de admisión como para el plan de estudios, por las condiciones establecidas en la Ley 20903, promulgada el 04-03-2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- (24) La prueba especial de admisión para la carrera Artes Musicales y Sonoras es una medición de condiciones para el aprendizaje musical y no contempla conocimientos específicos. Sus resultados serán ponderados junto a los demás instrumentos de acceso (PTU, NEM y Ranking).

- (**) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, para los efectos de admisión, por las condiciones establecidas en la Ley 20903. A partir de lo anterior, los requisitos definidos por la Universidad Austral para estudiar carreras de pedagogía son los que establece dicha ley. De este modo, la selección se realizará considerando para los postulantes que cumplan esos requisitos, el puntaje ponderado y el número de vacantes ofrecidas.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS.

- La Universidad Austral de Chile contempla la rendición de una prueba especial de ingreso para el año 2022 solamente para la carrera Artes Musicales y Sonoras. Todas las restantes carreras están exentas de pruebas especiales de ingreso.

MÁXIMO DE POSTULACIONES.

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

- Para postular a cualquiera de sus carreras, con excepción de las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio entre las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática**, estableciendo un puntaje **MÍNIMO de 475 ó de 500 puntos, según sea el caso**.
- Para las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile considerará como requisito de postulación, los establecidos en la Ley 20903.
- En este Proceso de Admisión 2022 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo**. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.
- El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN.

- El Reglamento Académico Estudiantil de la universidad contempla cupos definidos por cada Escuela de acuerdo a las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Estudiantes provenientes del extranjero; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Estudiantes en situación de discapacidad; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al Conservatorio de Música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela).

La vía de ingreso para estudiantes en situación de discapacidad se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir las Pruebas de Transición para la Educación Superior. Cada solicitud es analizada de acuerdo al Reglamento Académico Estudiantil de la Universidad Austral.

Período de postulación a Ingresos Especiales a través de www.uach.cl, sección Futuros Alumnos, entre el 12 de noviembre y el 12 de diciembre de 2021.

- **ADMISIÓN DE EQUIDAD BASADA EN MÉRITO y TALENTO ACADÉMICO**

Vías de admisión que tienen como propósito común abrir oportunidades de acceso a la UACH a jóvenes con talento académico en sus contextos educativos, independiente de sus resultados en las Pruebas de Transición para la Educación Superior.

PACE – Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

Es una vía de admisión que busca favorecer el acceso, permanencia y titulación en la Educación Superior de estudiantes pertenecientes a Liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE) que, cumpliendo requisitos de desempeño y responsabilidad establecidos por el MINEDUC, accederán a un cupo garantizado. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la Educación Media.

Programa Propedéutico

La Universidad Austral de Chile, ofrece cupos en todas sus carreras a jóvenes talentosos académicamente provenientes de sectores socioeducativos desfavorecidos, que no logran el puntaje mínimo de ingreso en las Pruebas de Transición para la Educación Superior para acceder a cupos en su carrera de interés en la UACH, mediante su asistencia y aprobación del Programa Propedéutico UACH durante 4° Año Medio.

Cupo Ranking 850

El Programa Ranking 850 está dirigido a otorgar vías de acceso a la UACH en variadas carreras, a estudiantes de máximo rendimiento escolar en contexto, pero mínimo rendimiento en las Pruebas de Transición para la Educación Superior, que no les permite postular a las universidades del nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior.

Cupo Explora – Talento Científico

El objetivo principal del cupo es garantizar el acceso a la educación superior, a jóvenes que poseen una trayectoria científica destacada. Está dirigido a estudiantes de enseñanza media, que puedan demostrar su trayectoria científica escolar y que estén interesados en seguir una carrera en dicha área.

- **ADMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO**

Más mujeres en Ingeniería

Es una vía de admisión que busca fomentar la postulación, ingreso y permanencia de estudiantes mujeres en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión especial, que comprende la carrera de Interpretación Musical, conduce al título de Intérprete Musical con mención en alguno de los siguientes instrumentos: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Piano, Guitarra y Flauta Traversa, y el grado de Licenciado en Interpretación Musical.
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-2213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia:

Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-2221256 y 63-2221916.

Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63-2221317 y 63-2221612.

Difusión de Carreras, Fono 800 600 310, 63 2293043, 63 2221350.

Santiago:

Oficina de Representación, Moneda 673, 8º Piso, Fono 2 26335355 y 2 26390673.

Puerto Montt:

Sede Puerto Montt, Difusión de Carreras, Fono 65-2277147.

Coyhaique:

Campus Patagonia, Km. 4, Camino a Coyhaique Alto, Fono 67-2526955 y 67-2526954.

Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 67-2526953.

E-Mail: admimat@uach.cl

admission@uach.cl

Internet: <https://www.uach.cl>